

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

10596 Acuerdo GOV/128/2016, de 4 de octubre, por el que se declara bien cultural de interés nacional un *pacífic*, moneda de Pere de Portugal.

Por la Resolución CLT/862/2015, de 10 de abril («DOGC» núm. 6863, de 4-5-2015), se incoó expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor de la moneda de Pere de Portugal: *pacífic*.

Se han cumplido todos los trámites preceptivos en la instrucción de este expediente de acuerdo con lo que establecen los artículos 8 y siguientes de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán.

Constan en el expediente los informes favorables del Consejo Asesor del Patrimonio Cultural Catalán y del Institut d'Estudis Catalans.

Durante la tramitación del expediente no se han presentado alegaciones.

Por todo eso, a propuesta del consejero de Cultura, el Gobierno acuerda:

1. Declarar bien cultural de interés nacional un *pacífic*, moneda de Pere de Portugal, según la descripción y la justificación que figuran en el anexo de este Acuerdo.
2. Publicar íntegramente en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» y en el «Boletín Oficial del Estado» este Acuerdo, de conformidad con lo que prevé el artículo 12 de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, y notificarlo a las personas interesadas.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Gobierno de la Generalidad de Cataluña en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en el plazo de dos meses, a contar, en ambos casos, desde la publicación en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» o desde la notificación correspondiente.

Barcelona, 4 de octubre de 2016.–El Secretario del Gobierno, Joan Vidal de Ciurana.

ANEXO

Descripción y justificación

Objeto: *Pacífic* (Cru.V.S. 916 var) (Cru. C.G. 3039 var).

Descripción: *Pacífic* de Pere de Portugal.

Material: oro.

Fecha: 1464 - 1466.

Procedencia: Barcelona.

Propiedad: Departamento de Cultura. Generalidad de Cataluña.

Localización: Gabinete Numismático de Catalunya. Museo Nacional de Arte de Cataluña (MNAC).

Ejemplar muy bien conservado de la moneda catalana de oro, de curso general, creada por el rey Pere IV de Cataluña y Aragón, durante los años de la guerra civil catalana y de su breve reinado.

Pere de Portugal, denominado también el Conestable, fue nieto del conde Jaume de Urgell, y reinó en el Principado entre 1464 y 1466. Durante este breve periodo suspendió la emisión de los florines y sacó una nueva moneda de oro, de alta calidad, que llamó *pacífic*. La moneda tuvo una gran aceptación pero se acuñaron pequeñas cantidades, la mayoría de las cuales fueron después refundidas al aparecer el ducado. Por este motivo han llegado muy pocos ejemplares hasta nuestros días. En los estudios del siglo XIX sobre

monedas hay cuatro referenciadas, más otra que también se conserva en el Gabinet Numismàtic de Catalunya - MNAC pero que está resquebrajada y con el canto doblado.

Este ejemplar es, pues, extraordinariamente raro y de gran interés, y podría tratarse de lo que en las antiguas publicaciones figura como proveniente de la antigua colección Vidal Quadras.

En el anverso, la moneda lleva la imagen del rey, visto de cara, con corona y cetro dentro de un campo limitado por orla multilobulada y la leyenda «Petrus Quartus Dei gratia rex Aragonum». En el reverso hay un escudo oval apuntado con las armas reales y coronado y la leyenda «Deus in adiutor(ium) meum intende», separada del campo de la moneda por una orla parecida.